

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., julio quine (15) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 40 03 053 2019 01081 01**

Ateniendo el informe secretarial que antecede, y en vista que el titular del despacho para el 23 de agosto del año en curso debe adelantar diligencias de carácter personal e indelegables, se reprograma la presente para las 09:00 horas del 4 de octubre de 2021.

Para los efectos anteriores, los extremos de la Litis tengan en cuenta las recomendaciones dadas en el auto de mayo 13 de 2021.

Procédase de conformidad y por secretaria déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58df6373681088f9fc1b37a470c3a69c924be36cabe3987118c3440e4d0de17d**

Documento generado en 15/07/2021 05:57:32 p. m.